

ANEXO 2 EVALUACION DE OFERTAS

En el siguiente cuadro se detalla los criterios de evaluación para **Adquisición de Mobiliario General**:

1. Mobiliario General:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación	Fundación Integra, elegirá entre las ofertas presentadas aquella que sea más conveniente conforme a los intereses de la institución, considerándose la oferta con mayor puntaje la ganadora, considerando los siguientes puntajes y criterios de evaluación: Los puntajes asignados para cada criterio de evaluación son los siguientes: • Puntaje Oferta Económica: 50 puntos. • Puntaje Plazos de Garantía: 25 puntos. • Puntaje Plazos de Ejecución: 25 puntos. Los cuáles serán evaluados de la siguiente manera: <u>1.- Evaluación de las ofertas económicas: (50 puntos).</u> La oferta con el menor valor ofertado obtendrá el puntaje máximo declarado en este criterio de evaluación (50 puntos), y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo a la siguiente fórmula: POE: (OEB/OEA) x 50 Donde: - POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación. - OEB: Oferta económica más baja. - OEA: Oferta económica en análisis. <u>2.- Evaluación: Plazos de garantía (25 puntos).</u> La oferta con el mayor plazo de garantía (Indicar cantidad Meses) obtendrá el puntaje máximo declarado en este criterio de evaluación (25 puntos), y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo a la siguiente fórmula:
--------------------------------	---

PGE: (OGE/OGA) x 25

Donde:

- PGE: Puntaje de la garantía en evaluación.
- OGE: Oferta garantía en evaluación.
- OGA: Oferta garantía más alta.

La oferta que no señale el plazo de garantía, se le asignará 0 puntos en el referido criterio de evaluación, **sin perjuicio de la obligación de mantener una garantía mínima de 6 meses** respecto de los productos y el servicio ofertado.

Si la oferta señala un plazo de garantía inferior a los 6 meses, su oferta será **declarada inadmisibles**, siendo excluida del proceso evaluación.

3.- Evaluación: Plazo de Ejecución (25 puntos).

El proveedor deberá informar, en su oferta el plazo de entrega máximo del producto o servicio ofertado, en días hábiles, el que se computará desde la fecha en que se emita la orden de compra.

El plazo máximo de entrega será de 20 días hábiles. La oferta con el menor plazo de entrega obtendrá el puntaje total de este criterio (25 puntos), el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo a la siguiente fórmula:

PPE: (PEB/PEA) x 25

Donde:

PPE: Puntaje plazo de ejecución.

PEB: Oferta plazo de entrega más bajo.

PEA: Oferta plazo de entrega en análisis.

La oferta que no indique el plazo de entrega, o supere el de 20 días hábiles computados la emisión de la orden de compra, será **declarada técnicamente inadmisibles**, siendo excluida del proceso de evaluación.

